



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE,  
DIRECTOR REGIONAL VALLE**

**CONSIDERANDO**

Que (el) o (la) ordenador del gasto, Director Regional Valle del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **(04) TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD “PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL COMPONENTE ENERGÉTICO, EN EL MARCO DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL MODELO DE HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO BASADO EN PROCESOS DE COCREACIÓN CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA REGIÓN PACÍFICO, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL COMPONENTE ENERGÉTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO PAP\_2025\_12\_4”.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por (el) o (la) ordenador del gasto, Director Regional Valle del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación del Grupo Mixto que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.12625

En consecuencia, esta área Dirección Regional Valle.

**AUTORIZA**



A contratar los servicios de **(04)** TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD “PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL COMPONENTE ENERGÉTICO, EN EL MARCO DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL MODELO DE HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO BASADO EN PROCESOS DE COCREACIÓN CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE LA REGIÓN PACÍFICO, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL COMPONENTE ENERGÉTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO PAP\_2025\_12\_4”.

Dada en la ciudad de Cali.

(No Autorización 032, de 26 de mayo de 2025)

Fernando Jose Muriel Andrade  
**Director Regional**

VoBo. Juan Ricardo Luna - Profesional 01 – Abogado Contratación 

Revisó: Gladys Gonzalez Rodriguez – Técnico G01 

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros 